



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00168686- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con el **Sr. Ricardo David Tadeo Schafer DNI: 24.690.863**, para dictado del curso “Fotografía aplicada a la Conservación de Bienes Culturales”, en el marco de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales;

Y CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante ARCA es de Monotributo, N° CUIT: 20-24690863-0.

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera.

Que existe un dictamen favorable del Asesor Jurídico.

Que al día de la fecha los servicios fueron prestados y por lo tanto es necesario su reconocimiento de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados, de manera excepcional, por el **Sr. Ricardo David Tadeo Schafer DNI: 24.690.863**, desde el día 19/03/26 hasta el día 26/03/26, por el dictado del curso “Fotografía aplicada a la Conservación de Bienes Culturales”, en el marco de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales, con una retribución única de \$300.000,00 y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Recursos Propios de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales.

ARTÍCULO 3°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad, comunicar a la Maestría en Conservación de Bienes Culturales, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido vuelva al Área Económica Financiera.

a.b.

